El Comité Ejectuivo de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, ante las declaraciones de la Ministra de Educación que precisan el alcance exacto del Instructivo dirigido a los Alcaldes del país y que constituyen, como se afirma, un adelanto del futuro Estatuto de la Profesión Docente, señala:

- 1. El Instructivo no resuelve los problemas laborales del Magisterio a ya que mientras se mantanga a to dos los profesores municipalizados bajo la dependen cia jurídica del D.L. 2.200 estos permanecen en el grado de inestabilidad laboral que actualmente sufren.
- 2.- Entendemos, sin embargo, por las precisiones de la Ministra, que las instrucciones entregadas a los Alcaldes vienen a reconocer el derecho que hemos venido reivindicando desde siempre, de contar con una normativa jurídica propia.
- 3.- No podemos dejar de manifestar nuestro temor que esfas instrucciones, algunas de las cuales recogen sen
 tidas aspiraciones del magisterio, no sean respetadas
 plenamente por los Alcaldes del país, y esto lo decimos por la lección permanente que en este sentido ha
 tenido que sufrir el profesorado que le ha enseñado
 durísimas lecciones.
- 4.- Por último, manifestamos nuevamente que la solución de fondo de los problemas que sufren actualmente los maes tros pasa por la promulgación de ma ley orgánica para el magisterio, un Estatuto de la Profesión Docente, que para interpretar plenamente los intereses del profesorado, debe ser oportunamente conocido por éste, analizado y discutido por todo el magisterio permitiendo recoger de éste todos los aportes que garanticen su permanencia en el tiempo.

COMITE EJECUTIVO ASOCIACION GREMIAL DE EDUCADORES DE CLILE A G E C H